BASES LEGALES:

TRAE TUS ACCIONES/ETFs A MYIVESTOR Y LLÉVATE HASTA 75 EUROS

TE ABONAMOS 25 EUROS POR UN MÁXIMO DE 3 VALORES.

myinvestor

1. ¿A quién va dirigida y quien puede beneficiarse de las condiciones de esta Promoción?

Esta promoción va dirigida a todas aquellas personas –sean o no clientes de MyInvestor- que, durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2022 y el 9 de enero de 2023, ambos inclusive, **traspasen** a Andbank España, S.A.U., a través de MyInvestor, **acciones cotizadas en EEUU y/o en mercados europeos, y/o ETFs europeos depositadas en terceras entidades.** Todos ellos deberán cumplir los requisitos recogidos en estas bases legales.

2. ¿En qué consiste la Promoción y cuáles son las ventajas de la misma?

Todas aquellas personas que, durante el período de vigencia de esta Promoción, cumpliendo la totalidad de los requisitos de la misma, traspasen acciones y/o ETFs europeos depositados en terceras entidades, **percibirán 25 euros por cada valor / ETF traspasado de una misma entidad cotizada, hasta un máximo de 75 euros**. Es decir, se abonará 25 € por un máximo 3 valores traspasados, de la siguiente manera:

Si traspasan un valor / ETF, se abonan 25 €

Si traspasan dos valores / ETFs, se abonan 50 €

Si traspasan tres valores / ETFs, se abonan 75 €

A partir del cuarto valor / ETF, no hay bonificación, percibiendo como máximo 75 €.

La bonificación se realiza por número de valores y no por número de títulos. Por ejemplo: si el cliente tiene 10 títulos de Apple y los traspasa, percibirá 25 euros por dicho traspaso; si tiene 10 títulos de Apple y 3 de Microsoft, se le abonarán 50 euros.

Los importes son brutos y están sujetos a retención fiscal. Ver punto 7.

3. ¿Qué valores son susceptibles de traspaso para beneficiarse de esta Promoción?

La presente promoción **aplica únicamente al traspaso de acciones que cotizan en EEUU y en mercados europeos, así como ETFs europeos.**

Respecto de estas dos últimas (acciones cotizables en mercados europeos y ETFs europeos), hasta el 15 de enero de 2023, los valores traspasados durante el periodo de vigencia de esta promoción no podrán visualizarse desde la App de MyInvestor y podrán únicamente ser objeto de venta a través de Inversis o del servicio telefónico de atención al cliente de MyInvestor 1 . No será hasta a partir de dicha fecha cuando se estima que estará plenamente funcional, a través de MyInvestor, toda la operativa relacionada con dichos productos.

Las acciones cotizadas en otras regiones del mundo quedan fuera e la presente Promoción (p.ej. acciones cotizadas en Australia, Japón, Hong Kong, etc.).

Todo aquel que desee participar en la presente promoción deberá asegurarse de que los valores a traspasar coticen en mercado de EEUU y Europa.

4. Período de vigencia de la Promoción

La Promoción estará en vigor en el período comprendido entre el **23 de diciembre de 2022 y el 9 de enero de 2023, ambos inclusive.** Esta última es la fecha máxima en la que el cliente deberá:

(a).- haberse hecho cliente de Andbank España, S.A.U. (a través de MyInvestor), firmando el correspondiente Contrato Marco de Productos y Servicios Financieros; y,

(b).- haber solicitado el traspasado a Andbank España, S.A.U. (a través de MyInvestor), las acciones cotizadas en EEUU y/o en mercados europeos y/o ETFs europeos que tengan depositados en terceras entidades.

5. ¿Existe compromiso de mantenimiento de los valores traspasados?

No. Todos los valores traspasados podrán ser objeto de venta en cualquier momento, sin que dicha operación comporte penalización alguna respecto de esta promoción. No obstante, deberán mantenerse hasta el momento en el que se abone la Promoción.

6. ¿Qué tienes que hacer para beneficiarte de esta Promoción?

(a) Ser cliente de Andbank España, S.A.U, a través de MyInvestor.

(b) Registrarse en el formulario de la landing de la promoción

(c) Completar el proceso de traspaso de valores. Para ello, deberán rellenar el formulario de solicitud de traspaso de acciones y/o ETFs y enviarlo a documentacion@myinvestor.es dentro del periodo de vigencia de la Promoción, esto es, como máximo hasta el 9 de enero de 2023.

Formulario desde entidades nacionales. (Formulario Orden Traspaso)

Formulario desde entidades transfronterizas. (Formulario Traspaso Fronterizo)

7. ¿Dónde y cuándo se realiza el abono?

Durante el mes siguiente a que los valores lleguen a Andbank España S.A.U, a través de MyInvestor.

Una vez verificado el cumplimiento de las mismas, se procederá, en su caso, a abonar la cuantía correspondiente en la cuenta corriente de MyInvestor, abierta por el cliente en Andbank España, S.A.U.

Así pues, por ejemplo.: si el cliente ordena el traspaso el 9 de enero y, por la circunstancia que sea, dicho traspaso no se hace efectivo hasta febrero, el abono de la promoción se cobraría durante marzo. Si las acciones llegan en marzo, el abono se hará en abril, y así sucesivamente, en función del momento en el que lleguen las acciones.

8. Fiscalidad de la Promoción

El importe del abono efectuado a favor del cliente por dicho concepto será considerado como rendimiento del capital mobiliario de conformidad con la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y su normativa de desarrollo, pudiendo en su caso conllevar reten

9. Cosas a tener en cuenta

La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases legales. Para quedar adherido a esta Promoción, es necesario que el cliente tenga abierta una cuenta corriente y de valores en Andbank España, S.A.U.

Quedarán excluidos de la Promoción aquellos clientes que: (i) además de querer beneficiarse de la Promoción, participen en ésta de mala fe y traten de perjudicar o dañar de cualquier modo a Andbank España, S.A.U. y/o MyInvestor, o su imagen; y/o (ii) no faciliten la totalidad de la información y documentación necesarios, que facilite datos falsos o que no cumplan con las exigencias normativas aplicables.

10. Política de Privacidad

Los datos de los clientes serán tratados por Andbank España, S.A.U. en su calidad de responsable del tratamiento, a los fines oportunos.

La información completa sobre el tratamiento de los datos del Cliente por parte de Andbank España, S.A.U. está disponible en https://myinvestor.es/política-de-privacidad/, que deberá consultar para conocer la política de privacidad. El contacto del Delegado de Protección de Datos de Andbank España, S.A.U. es dpo@andbank.es.

MyInvestor es un agente financiero de Andbank España, S.A.U. debidamente registrado en Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores